

Vocal: Conchillo Jiménez, Angela. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Domenech Machons, José María. TU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Amon Hortelano, Jesús. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Sierra Vázquez, Vicente. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Macia Antón, María Araceli. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal: Chorro Gasco, Juan Luis. TU. Universidad de Valencia.

Vocal: Pascual Llobell, Juan. TU. Universidad de Valencia.

8753 RESOLUCION de 14 de marzo de 1986, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 26 de agosto de 1985.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso público convocado por Resolución de 26 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), para la provisión de diversas plazas docentes de la Universidad de Barcelona y que se detallan en el anexo adjunto.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Barcelona, 14 de marzo de 1986.-El Rector, José María Brucall Masip.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR»

Comisión titular

Presidente: Madurga Lacalle, Gonzalo. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Guardiola Bárcena, Rafael. CU. Universidad de Granada.

Vocal: Lorente Guarch, José Luis. CU. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: Moya Valgañón, Elvira. CU. Universidad de Extremadura.

Vocal: Martorell Doménech, Juan. CU. Universidad de Baleares.

Comisión suplente

Presidente: Sánchez del Río, Carlos. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Morales Villasevil, Angel. CU. Universidad de Zaragoza.

Vocal: Oset Bágüena, Eulogio. CU. Universidad de Valladolid.

Vocal: Hardisson de la Rosa, Arturo. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal: Senent Pérez, Fernando. CU. Universidad de Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO»

Comisión titular

Presidente: Borrás Rodríguez, Alegría. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Giménez Artigues, Fernando. TU. Universidad de Barcelona.

Vocal: Ortiz-Aroc de la Fuente, Antón. CU. Universidad de Valladolid.

Vocal: Pérez Bevia, José Antonio. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal: Pérez Voituriez, Antonio. TU. Universidad de La Laguna

Comisión suplente

Presidente: Iglesias Buhtgues, José Luis. CU. Universidad de Alicante.

Vocal-Secretaria: Bouza Vidal, Nuria. TU. Universidad de Barcelona.

Vocal: González Campos, Julio Diego. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Aguilar Benítez de Lugo, Mariano. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Abarca Junco, Ana Paloma. TU. U.N.E.D.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FARMACOLOGÍA»

Comisión titular

Presidente: Adzet Porredón, Tomás. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Iglesias Anglés, José. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal: Serrano Molina, José. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal: Rodríguez Buján, Leandro. TU. Universidad de Santiago.

Vocal: Mateo Arrizabalga, Mariano. TU. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

Presidente: Salva Miquel, José Antonio. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Malliol Mirón, Jorge. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal: García Sevilla, Jesús Andrés. CU. Universidad del País Vasco.

Vocal: Tostado Menéndez, Ricardo. TU. Universidad de Salamanca.

Vocal: Bello Sáez, Regina. TU. Universidad de Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGIA ESPAÑOLA»

Comisión titular

Presidente: Marsá Gómez, Francisco. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Vilanova Andreu, Antonio. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal: Alarcos Llorach, Emilio. CU. Universidad de Oviedo.

Vocal: Sierera Tuto, José Luis. TU. Universidad de Valencia.

Vocal: Polo Polo, José. TU. Universidad Autónoma de Madrid

Comisión suplente

Presidente: Cerdá Massó, Ramón. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Arbona Piza, Miguel. TU. Universidad de Barcelona.

Vocal: Martínez Marín, Juan. CU. Universidad de Granada.

Vocal: Mora Valcárcel, Carmen. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal: Granados Palomares, Vicente. TU. U.N.E.D.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad, dos plazas

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFIA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA»

Comisión titular

Presidente: Juncosa Carbonell, Arturo. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Rubio Carracedo, José. TU. Universidad de Málaga.

Vocal: Ballesteros Llompart, Jesús. CU. Universidad de Valencia.

Vocal: Santos Gómez, María del Carmen. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal: Vázquez Fernández, Francisco. TU. Universidad Complutense de Madrid

Comisión suplente

Presidente: Gutiérrez López, Gilberto. CU. Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Cordero Pando, Jesús. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Robles Marchón, Gregorio. CU. Universidad de Baleares.

Vocal: Thiebaut Luis-Andre, Carlos. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Sancho Rebullida, Miguel Angel. TU. Universidad de Zaragoza.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad, tres plazas

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA CONTEMPORÁNEA»

Comisión titular

Presidente: Termes Ardevol, José. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Lladonosa Vall-Llebrera, Manuel. TU. Universidad de Barcelona.

Vocal: Palacio Atard, Vicente. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Moll Blanes, Isabel. TU. Universidad de Baleares.

Vocal: Torre Gómez, Hipólito de la. TU. U.N.E.D.

Comisión suplente

Presidente: Giralt Raventós, Emilio. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Aracil Martí, Rafael. TU. Universidad de Barcelona.

Vocal: Ruiz Manjón-Cabeza, Octavio. CU. Universidad de Granada.

Vocal: Brines Blasco, Juan. TU. Universidad de Valencia.

Vocal: Palacios Buñuelos, Luis. TU. Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO»

Comisión titular

Presidente: Arnau Gras, Jaime. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretaria: Anguera Argilaga, M. Teresa. TU. Universidad de Barcelona.

Vocal: Muñoz Fernández, José. CU. Universidad de Baleares.

Vocal: García Cueto, Eduardo. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: González Lorenzo, Manuel. TU. Universidad de Santiago.

Comisión suplente

Presidente: Amón Hortelano, Jesús. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretaria: Santiesteban Requena, Carmen. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Martínez Arias, María del Rosario. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Pascual Quintana Marcelo. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Riba Lloret, M. Dolors. TU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN»

Comisión titular

Presidente: Samvisems Marfull, Alejandro. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Martínez Martín, Miguel. TU. Universidad de Barcelona.

Vocal: Vázquez Gómez, Gonzalo. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Rodríguez Cruz, Agueda. TU. Universidad de Salamanca.

Vocal: Hernández Díaz, José María. TU. Universidad de Salamanca.

Comisión suplente

Presidente: Sarramona López, Jaime. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Petrus Rotger, Antonio. TU. Universidad de Barcelona.

Vocal: Escolano Benito, Agustín. CU. Universidad de Salamanca.

Vocal: Gomez Garcia, María Nieves. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal: Palop y Jomqueres, M. del Pilar. TU. Universidad de Oviedo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO «DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO»

Comisión titular

Presidente: Pont Mestres, Magin. CEU. Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: García Micola, Ricardo. TEU. Universidad de Barcelona.

Vocal: Corral Guerrero, Luis. CEU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Buruaga Mann, Alfredo. TEU. Universidad del País Vasco.

Vocal: Alvarez Alvera, Carlos. TEU. Universidad de León.

Comisión suplente

Presidente: Abad Fernández, Mariano. CU. Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Revilla Torres, Juan. TEU. Universidad de Barcelona.

Vocal: Vicente-Gelja Capó, Agustín. CEU. Universidad de La Laguna.

Vocal: Capdevila Salva, Juan. TEU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: González de Mesa García San Miguel, Juan. TEU. Universidad de Oviedo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria, dos plazas

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL»

Comisión titular

Presidenta: Cateura Mateu, María. CEU. Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretaria: Queralt y Capuz, María Desamparados. TEU. Universidad de Barcelona.

Vocal: Sagarna Salgado, Mercedes Carmen. CEU. Universidad del País Vasco.

Vocal: Mota Sanz, Carmen. TEU. Universidad de Santiago.

Vocal: Pascual Baños, M. del Carmen. TEU. Universidad de Valencia.

Comisión suplente

Presidente: Gratacos Masanella, Rosa. CEU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Portugués Hernando, José María. TEU. Universidad de Barcelona.

Vocal: Ortega García, Santos. CEU. Universidad de Santiago.

Vocal: García Sanz, Ernesto. TEU. Universidad Castellano-Manchega.

Vocal: Figueras Bellot, Pilar. TEU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA»

Comisión titular

Presidente: Rubies Garroffe, María. CEU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretaria: Burgues Flamarich, Carmen. TEU. Universidad de Barcelona.

Vocal: Barragán Pérez, Isabel. CEU. Universidad de Sevilla.

Vocal: Alcalde Esteban, Manuel. TEU. Universidad de Valencia.

Vocal: Murillo Ramón, Jesús. TEU. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

Presidente: Vidal Costa, Enrique. CEU. Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Ferré Dalmau, Calamanda. TEU. Universidad de Barcelona.

Vocal: González López, Francisca. CEU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Rodríguez Socorro, Antonio. TEU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Fernández Méndez, José Luis. TEU. Universidad de Santiago.

8754 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Córdoba.*

Este Rectorado, de conformidad con lo acordado en Junta de Gobierno, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado y de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones complementarias, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1.º c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria 11 de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley. Se tendrán en cuenta igualmente las demás previsiones de las disposiciones transitorias del Real Decreto 1888/1984, y del artículo 7.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984.

Cuarta.-Quiénes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba (calle Alfonso XIII, 17, D.P. 14071 Córdoba), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos a que se refiere la base anterior.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad 1.500 pesetas (400 pesetas en

concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste deberá dirigirse a la citada Habilitación-Pagaduría haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y concediendo un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación igualmente de las causas de la exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la relación provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Séptima.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Copia del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.-En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.-La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas

Córdoba, 17 de marzo de 1986.-El Rector, Vicente Colomer Viadel

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Plaza número 1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Edafología y Química Agrícola. Departamento al que está adscrita la plaza: Química Agrícola. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Agrícola. Investigación: Viticultura y Enología. Código de la UNESCO: 251104 y 330929. Clase de convocatoria: Concurso.

Titulares de Universidad

Plaza número 2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica. Departamento al que está adscrita la plaza: Docencia teórica y práctica en la disciplina de Química